

DESIGNACIÓN EQUIPO ESTRUCTURADOR

El Municipio de Jamundí – SECRETARÍA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL, se encuentra adelantado el proceso de contratación mediante mínima cuantía cuyo objeto es **“CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS OFICINAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL”**. Por consiguiente, se hace necesario conformar el Equipo Estructurador del proceso, en concordancia con lo dispuesto en el Manual de Contratación de la Entidad, que señala:

“Para todos los procesos de contratación que se adelanten en el Municipio de Jamundí, el Ordenador del Gasto podrá designar un Equipo Estructurador multidisciplinario, compuesto mínimo por tres servidores públicos y/o contratistas, quienes podrán ser asesores, profesionales o técnicos. El Equipo Estructurador debe contar con conocimiento jurídico, técnico y financiero con el propósito de elaborar todos los Documentos del Proceso de Contratación.”

Los integrantes del equipo estructurador están sujetos al régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de intereses previstos en la Constitución y en la Ley.

Conforme a lo anterior, el Equipo Estructurador del proceso queda integrado por las siguientes personas:

ROL	NOMBRE COMPLETO	CARGO y/o PROFESIÓN
Jurídico	JHONY ALBERTO ÁLVAREZ PALACIOS	CONTRATISTA
Técnico	JORGE EFRAÍN ENRÍQUEZ	ALMACENISTA GENERAL
Financiero	HENRY FABIO HERRERA COBO	CONTRATISTA

Los integrantes del Equipo Estructurador podrán declararse impedidos para hacer parte del proceso, de forma escrita y motivada ante el ordenador de gasto, dentro de los tres (3) días siguientes a su conocimiento.



Secretaría de
Gestión Institucional
ALCALDÍA DE JAMUNDÍ
VALLE DEL CAUCA

Atentamente,

NILTON AMILCAR GUERRERO CASTILLO
SECRETARIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

Enterados:

JHONY ALBERTO ÁLVAREZ PALACIOS
CONTRATISTA

HENRY FABIO HERRERA COBO
CONTRATISTA

JORGE EFRAÍN ENRÍQUEZ
ALMACENISTA GENERAL